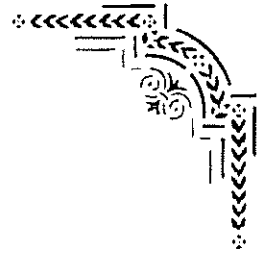


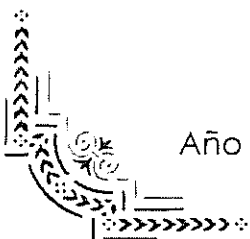
Ayuntamiento
Constitucional | 2013 | 2015
JOCOTITLÁN, MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

**REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.**

**REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES DE JOCOTITLÁN.**



Año 2 No. 43

SEPTIEMBRE 25 de 2014





LIC. JESÚS MONROY MONROY

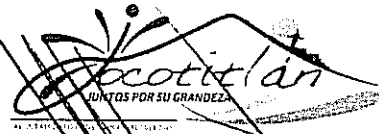
Presidente Municipal Constitucional de Jocotitlán, Estado de México

Hago saber:

Que en la Trigésima segunda Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro de Septiembre de 2014, se aprobó por unanimidad de votos los siguientes reglamentos:

REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTILÁN.

REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE JOCOTILÁN.

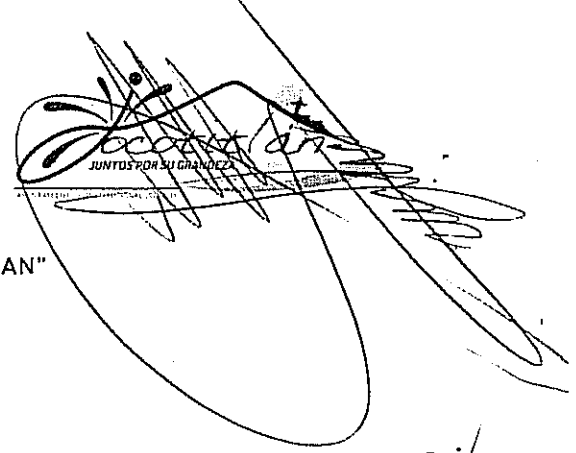


"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

EN LA CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA "SALA DE CABILDOS", RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; LOS CIUDADANOS LICENCIADO EN DERECHO JESÚS MONROY MONROY, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARIO ERASTO BENHUMEA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; MAESTRA BEGONIA PLATA CASTAÑEDA, PRIMER REGIDOR; CIUDADANO RICARDO LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDO REGIDOR; CIUDADANA TERESA ERÉNDIRA MARTÍNEZ NAVA, TERCER REGIDOR; PROFESOR JOSÉ ÁNGELES CONTRERAS, CUARTO REGIDOR; CIUDADANA ROGELIA GIL VELASCO, QUINTO REGIDOR; LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JOEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, SEXTO REGIDOR; LICENCIADO EN CONTADURÍA JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, SÉPTIMO REGIDOR; CIUDADANO JAIME BARRIOS GUADARRAMA, OCTAVO REGIDOR; CIUDADANO MARGARITO GARCÍA MORENO, NOVENO REGIDOR; CIUDADANO SERAFÍN CRUZ SÁNCHEZ, DÉCIMO REGIDOR; INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, MÉX., PERÍODO 2013 - 2015, ASISTIDOS FORMALMENTE DE IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
- 3.- PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE JOCOTITLÁN.
- 4.- PROPUESTA, Y EN CASO APROBACIÓN, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE JOCOTITLÁN.



"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

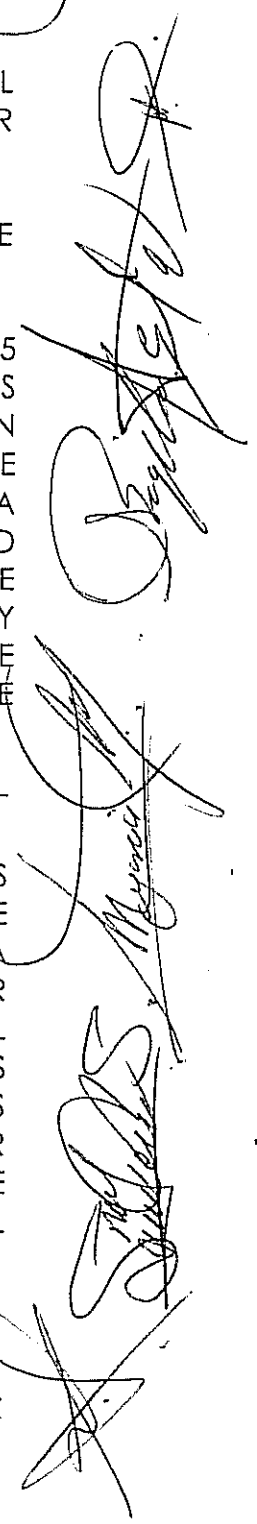
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: EN EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA PROCEDE A PRESENTAR LOS PUNTOS.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123, 124 Y 128 FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ME PERMITO PRESENTAR EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE JOCOTITLÁN, EL CUAL TIENE POR OBJETO REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO. PARA LO CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO DE LECTURA AL PROYECTO DE REGLAMENTO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE JOCOTITLÁN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, 164 Y 165 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACION DE ESTE CABILDO EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, EL CUAL PERMITIRÁ REGULAR ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS, VINCULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS. PARA LO CUAL INSTRUYO AL SECRETARIO DE LECTURA AL PROYECTO DE REGLAMENTO:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CABILDO APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN





Lo tendrá entendido el presidente municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en la Sala de Cabildos de la Ciudad de Jocotitlán, Estado de México a los 24 días del mes de Septiembre de dos mil catorce.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JESÚS MONROY MONROY
(RÚBRICA)

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
(RÚBRICA)